Misión Permanente de la República del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra

Consejo de Derechos Humanos

16 Período de Sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos

Presentación del Informe Nacional EPU de la República de DJIBOUTI

Intervención de la Delegación del Ecuador

Senor Presidente:

Ecuador saluda a la Delegación de Djibouti y agradece la presentación de su Examen Periódico Universal, segundo ciclo. Ecuador felicita a Djibouti por establecer en su Constitución principios de respeto a los derechos humanos, la igualdad ante la ley y la no discriminación.

Ecuador destaca la ratificación por parte de Djibouti, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Ecuador se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

2. Ratifcar la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas.

3. Adoptar las medidas tendientes a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y las niñas, y precautelar sus derechos, especialmente a la educación en todos los niveles, y a recibir asistencia médica durante todas las etapas de la vida, incluida el embarazo.

4. Erradicar toda forma de explotación sexual y violencia, inclusive en el hogar, con la finalidad de evitar la trata de personas y aplicar medidas legales para investigar denuncias, enjuiciar y castigar a los autores de delitos sexuales y violencia.

5. Adoptar medidas de educación sexual preventiva para mujeres y hombres, con el objetivo de evitar embarazos precoces y abortos practicados en condiciones de riesgo y fortalecer la educación en las zonas rurales, para evitar prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina o escisión.

6. Adoptar medidas tendientes a evitar y eliminar las prácticas de castigo corporal a los niños y las niñas, en instituciones de enseñanza o en el hogar.

7. Adoptar medidas para garantizar la educación básica para toda la población, para disminuir los índices de analfabetismo y trabajo infantil.

8. Fortalecer la asistencia a las personas con discapacidad, para garantizar el ejercicio de todos sus derechos humanos.

Gracias, senor Presidente.

Ginebra, 25 de abril de 2013.